



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: La restricción de circulación vigente, en el horario de las 20hs, hasta las 6hs. del día siguiente, y;

CONSIDERANDO: Que, con motivo de la misma, los Bomberos Voluntarios, a pedido del Ejecutivo Local, todos los días en el horario de las 20hs. hacen sonar la sirena a los efectos de hacer recordar a la población, el comienzo de la restricción.

Que, si bien la iniciativa es de utilidad, no es menos cierto que esta produciendo efectos adversos en niños, niñas y adultos con TEA (Trastorno del Espectro Autista) y con Síndrome de Asperger, que viven en la zona de generación del sonido, debido a que los ruidos fuertes les afectan muchos más. Esto es exactamente por su hipersensibilidad auditiva. Es decir, presentan hipersensibilidad sensorial sufriendo alteraciones sensoriales ante distintos estímulos, como el ruido de la sirena.

Que, este Concejo viene trabajando y acompañando a padres e instituciones en la lucha por la concientización sobre el autismo con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de la población infantil, como de los adultos que sufren ésta discapacidad y así poderles brindar una mejor calidad de vida.

Que, se debería gestionar ante el Ejecutivo Municipal o en su defecto ante el Comité de Crisis Local, la finalización de esta medida, ya que en estos días, con el uso de las tecnologías que hace la sociedad, la población está debidamente informada sobre las restricciones vigentes. No siendo necesario a nuestro entender continuar con la misma.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Ejecutivo Local o en su defecto al Comité de Crisis Local, que arbitre las acciones que sean necesarias, a los fines de dejar sin efecto el accionar de la sirena a las 20hs.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese con entrega de copias.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2721 Sala de Sesiones, 19 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.